BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ORDEN DE COMPRA Nº 10/2013

Asunción, 08 MAYO 2013

Señores: BRITAM S.A
RUC: 80008970-7
Teléfono/fax: 670-411
Dirección: Avenida Mariscal López N°2929 e/ Villa Olimpia

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución en fecha 12/04/2013 ha sido aprobada, por lo que solicitamos se sirva prestar el servicio, conforme al siguiente detalle:

CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO ₲.	
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	Reparación, montaje y prueba de reductor de velocidad de torre de enfriamiento "Towerton".-	11.350.000	11.350.000
SON GUARANIES: Once Millones Trescientos Cincuenta Mil.-				**11.350.000**
				IVA Incluido
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA: 42%				

OBSERVACIONES:

* **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la presente Orden de Compra son los siguientes: a) La Solicitud de Compra N° 9/2013, por el cual autoriza la presente contratación b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 12 de abril de 2013 y los demás documentos presentados por **BRITAM S.A.**-

* **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** Treinta (30) días calendario, desde la suscripción de la presente Orden de Compra, firmada por las autoridades del Banco Central del Paraguay y **BRITAM S.A.**-

* **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Banco Central del Paraguay.-

* **VIGENCIA:** Treinta (30) días calendario, desde la suscripción de la presente Orden de Compra, firmada por las autoridades del Banco Central del Paraguay y **BRITAM S.A.**-

* **CONDICIONES DE PAGO:**

a) El Banco Central del Paraguay pagará a **BRITAM S.A** por el servicio prestado dentro de los treinta días calendario contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, acompañada de una Nota y el Acta de Recepción Definitiva. La firma **BRITAM S.A** deberá indicar un número de cuenta bancaria a nombre de la misma en la cual el Banco Central del Paraguay depositará los fondos del pago correspondiente.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento).

c) Penalidades: Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos o incumplimientos imputables a **BRITAM S.A**, en el cumplimiento de la entrega del servicio, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) El Banco reconocerá los aumentos de salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje sobre el componente "Mano de Obra" del precio ofertado por **BRITAM S.A**. Por consiguiente, **BRITAM S.A** tendrá derecho a solicitar el reajuste a partir de la vigencia de la disposición oficial del aumento.-

***GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**
BRITAM S.A deberá presentar al Banco Central del Paraguay, al momento de suscripción de la Orden de Compra, con carácter de requisito ineludible, una "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", extendida mediante una Declaración Jurada (Art. 6° del Decreto Presidencial N° 4008/10 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03" por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del servicio contratado.

***GARANTÍA DE CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO**
BRITAM S.A deberá presentar garantía de calidad y buen funcionamiento de las piezas proveídas por el plazo de 12 meses a partir de la Recepción Definitiva de los trabajos, mediante una Declaración Jurada, obligándose a reponer por su propia cuenta cualquier elemento o equipo que durante el periodo de garantía resultase defectuosa debido a material deficiente o mano de obra inadecuada, debiendo hacerse cargo de los gastos inherentes a dichas reposiciones.

*El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 240 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del ejercicio 2013. La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30).

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Empresa adjudicada Firma y aclaración **Lic. Antonio Fernández** Gte. General - Div. Frío Britam S.A.	Alcibiades Maricevich Director U.O.C	Silvia Nuñez Gerente G.P.L	Carlos Benitez V. Sub Gerente Gral de la S.G.G.A y F